

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 1 de 10			

Fecha:	Febrero 21 de 2018	Número de Item	<u>2018000658</u>	<u>2018001266</u>	<u>2018000663</u>	<u>2018000648</u>	<u>2018000708</u>	<u>2018000650</u>	<u>2018000651</u>	Plan anual de adquisiciones
--------	--------------------	----------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-----------------------------

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:

CONVOCATORIA PÚBLICA ☐ INVITACIÓN A COTIZAR ☒

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	JESÚS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA
Cargo del funcionario solicitante:	Subdirector General de Atención Médica y Docencia

1. Descripción de la necesidad y justificación.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de invitación a cotizar la compra de **SILLA RECLINABLE HOSPITALARIA AMOBLADA, CARRO DE TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS, CARRO DE TRES ESTANTES, SILLAS ERGONOMICAS CON RODACHINES, BANDEJAS ACERO INOXIDABLE, MESA AUXILIAR FIJA, MESA AUXILIAR CON RODACHINES**. Para los diferentes servicios asistenciales que hacen parte de la Subdirección General de Atención médica y Docencia.

JUSTIFICACIÓN: Los bienes a adquirir son fundamentales para realizar las actividades requeridas en los Grupos de: **Salas de Cirugía y Medicina Perioperatoria, Imágenes Diagnosticas, patología Oncologica y Oncología Clínica**, con el fin de poder garantizar una buena atención a los usuarios que lo requieran, con altos estándares de calidad.

2. Objeto. Registrar aquí concretamente el objeto del contrato.

Adquisición, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de los siguientes elementos:

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2018000658	SILLA RECLINABLE HOSPITALARIA AMOBLADA	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	2	Funcionamiento Nación
2018001266	CARRO DE TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	1	Funcionamiento Propios
2018000663	CARRO DE TRES ESTANTES	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	12	Funcionamiento Nación

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 2 de 10			

2018000648	SILLAS ERGONOMICAS CON RODACHINES	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	10	Funcionamiento Nación
2018000708	BANDEJAS ACERO INOXIDABLE	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	5	Funcionamiento Nación
2018000650	MESA AUXILIAR FIJA	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	3	Funcionamiento Nación
2018000651	MESA AUXILIAR CON RODACHINES	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	1	Funcionamiento Nación

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características y especificaciones técnicas de los mobiliarios se describen en el anexo técnico y el anexo especificaciones técnicas - evaluación para la adquisición de tecnología biomédica.

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a:

- 1.) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- 2.) Garantizar una entrega oportuna del bien o servicio contratado.
- 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 4.) Realizar la capacitación pertinente.

4. Plazo estimado de ejecución del contrato.

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será de 60 días posteriores a la legalización del contrato.

5. Análisis del Sector.

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece normativa adelanta la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para la Subdirección de Atención Médica y Docencia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

En materia de contratación el Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, cuenta con un régimen especial de contratación y en tal virtud aplica las normas de derecho privado

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 3 de 10			

contenidas en el Código Civil y el Código de Comercio, tal como lo consagra la Ley 100 de 1993, en su artículo 195 numeral 6° y sin perjuicio de que pueda hacer uso discrecional de las cláusulas excepcionales que sean pactadas previamente y contenidas en la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007. En todo caso, en el proceso de selección aplica siempre los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal sobre selección objetiva, transparencia, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad y de la equidad y la valoración de los costos ambientales señalados respectivamente por los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Actualmente, Colombia al igual que muchos países enfrentan la discusión de la pérdida de participación del sector industrial en el valor agregado, la necesidad de aumentar la productividad, los obstáculos institucionales, así como los problemas propios de la coyuntura del momento como es el caso la apreciación de las monedas y los efectos de la desaceleración de la economía mundial sobre el sector industrial y la globalización de los mercados.

Adicionalmente, la economía colombiana enfrenta una transición a diferentes velocidades en su aparato productivo por cuenta del énfasis en la agenda de la política comercial como la principal fuente de crecimiento en las próximas décadas.

De esta forma, el reto de avanzar en una senda de crecimiento que responda al desarrollo demográfico, reducción de la pobreza y la generación de empleo formal, requiere del impulso del sector industrial como uno de los sectores con mayor encadenamiento en la economía.

El aporte de la industria manufacturera al PIB ha venido decreciendo en los últimos años y de acuerdo al informe del IV trimestre de 2014 fue el único reglón de la economía que presentó decrecimiento en este mismo año.

De otra parte, en el 2014 la economía colombiana mantuvo un ambiente macroeconómico favorable, caracterizado por bajas tasas de inflación, niveles de bajo déficit fiscal y déficit en cuenta corriente en los estándares internacionales y con tasas de interés moderadas, especialmente en el segundo semestre del año.

En los primeros dos trimestres del año, el mayor dinamismo se da en construcción (10.8%), sector agropecuario (6.1%) y servicios sociales, personales y comunales (4.8%). En la construcción aumentan tanto las edificaciones (13.6%), como las obras civiles (8.3%); en el sector agropecuario el crecimiento se explica en buena parte por el aumento de 30.1% en la actividad cafetera y, en el sector de servicios sociales, comunales y personales, el gobierno registra una tasa de 5.5%.

De otro lado, preocupa la situación de la industria manufacturera, el único sector con datos negativos, al registrar una reducción en -1.2% en lo corrido hasta Junio 2015 con respecto al 2014.

ANALISIS ECONOMICO DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 4 de 10			

que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía Colombiana son: a) Primario (Agrícola), sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería. b) Secundario (Industrial) Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos Tecnología, telecomunicaciones, automotriz, aérea, naval. Alimentos y bebidas, extracción petrolera, medicamentos, materiales de construcción, textiles y c) Terciario (servicios) Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía Administración Publica, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

Teniendo en cuenta que la producción de muebles y enseres provienen de manufactura, estos se encuentran denominados como elementos de la industria manufacturera y esta hace parte del sector secundario de la economía colombiana cuyo sector contempla todas las actividades económicas de un país relacionada con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

En el 2014 la economía colombiana mantuvo un ambiente macroeconómico favorable, caracterizado por bajas tasas de inflación, niveles de bajos déficit fiscal y déficit en cuenta corriente en los estándares internacionales y con tasas de interés moderadas, especialmente en el segundo semestre del año.

En Colombia hay aproximadamente 1.570 empresas relacionadas con el sector de la industria “manufactura, producción de muebles y enseres”, existen 8.518 establecimientos dedicadas a la distribución y comercialización de muebles y enseres para oficina, hogar y otros fines (Fuente: DANE).

ANÁLISIS INTERNACIONAL DEL MERCADO

La desaceleración de la economía global ha impactado de manera negativa el comercio exterior colombiano, que para lo que va de 2014 hasta octubre presenta una reducción moderada respecto al año anterior. Dentro de los factores que han contribuido a esta reducción se encuentran la menor demanda de productos a nivel mundial, los mercados internacionales más competidos y la disminución de los precios de las materias primas.

Desde la demanda, se destaca el bajo crecimiento de la economía de Estados Unidos y la consecuente reducción en sus compras al mundo. Para un país como Colombia, donde Estados Unidos representa cerca de una tercera parte del volumen comercializado, el efecto fue inmediato y de una magnitud importante.

De acuerdo a la información anterior se debe tener en cuenta que durante los últimos quince (15) meses aproximadamente se ha presentado una fluctuación del dólar, así como la devaluación de la moneda nacional y eventuales cambios tributarios.

Para establecer las condiciones económicas, se ha procedido a solicitar cotizaciones de tecnologías como la solicitada en este estudio previo, así como discusión de las características técnicas y

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
		Página 5 de 10	

necesidades propias del instituto con el personal asistencial que serán usuarios (operarios) de las mismas, de acuerdo con los lineamientos de la Política Institucional de Gestión de la Tecnología y el procedimiento de Evaluación para la adquisición de la tecnología biomédica, con el fin de establecer unos precios acordes con la situación actual del mercado y que cumplan con las condiciones técnicas exigidas.

El presupuesto estimado se realizó con base en los anteriormente enunciado y en el histórico de la entidad, para este tipo de contratación, el valor estimado del contrato se calcula en \$ 21.892.500 (Veinte un millón ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos), incluyendo los impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual.

6. Valor y Forma de Pago

Valor estimado: Veinte un millón ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos (\$ 21.892.500).

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2018000658	SILLA RECLINABLE HOSPITALARIA AMOBLADA (Salas de cirugía y medicina perioperatoria)	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	2	\$ 3.000.000
2018001266	CARRO DE TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS (Salas de cirugía y medicina perioperatoria)	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	1	\$ 4.280.000
2018000663	CARRO DE TRES ESTANTES (Salas de cirugía y medicina perioperatoria)	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	12	\$ 11.400.000
2018000648	SILLAS ERGONOMICAS CON RODACHINES (Imágenes Diagnosticas)	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	10	\$ 2.000.000
2018000708	BANDEJAS ACERO INOXIDABLE (Patología Oncológica)	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	5	\$ 162.500
2018000650	MESA AUXILIAR FIJA (Oncología Clínica)	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	3	\$ 750.000
2018000651	MESA AUXILIAR CON RODACHINES (Oncología Clínica)	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	1	\$ 300.000

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 6 de 10			

7. Garantías exigibles en el proceso de contratación.

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ Cumplimiento

☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☐ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☐ Correcta inversión del anticipo

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

8. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable. El INC evaluará las propuestas así:

REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. Ver anexo 1

9. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

- a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
		Página 7 de 10	

- b.) El no perfeccionamiento del contrato
- c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

Otros riesgos previsible que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.

No.	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN
1	Operacional	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Posible	Contratista
2	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Posible	Contratista
3	Financiero	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Posible	Contratista
4	Operacional	Errores en los términos, de carácter involuntario	Posible	Contratista
5	Operacional	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Probable	Contratista
6	Operacional	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	Posible	Contratista
7	Operacional	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Posible	Contratista
8	Operacional	Demora o incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Posible	Contratista
9	Financiero	Insolvencia del Contratista	Posible	Contratista
10	Operacional	Mala calidad de los elementos adquiridos.	Posible	Contratista
11	Económico	Efectos provenientes de la variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista.	Probable	Contratista
12	Ambiental	Cajas con elementos contaminantes	Posible	Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 8 de 10			

10. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	1201800442 1201800443
11. Número de la solicitud de pedido.	10012284 10012309

Firma:

JESÚS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA Subdirector General de Atención Médica y Docencia
OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 9 de 10			

ANEXO TÉCNICO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO.

1. GENERALIDADES

El bien se entregará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL

El proponente debe tener en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo evaluación para la adquisición de tecnología biomédica la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la entidad.

3. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita de acuerdo con los siguientes criterios

- Requerimientos Técnicos
- Capacitación y mantenimiento
- Normas y certificados

Dichos criterios son descritos para cada elemento, en el anexo de especificaciones técnicas - evaluación para la adquisición de tecnología biomédica establecidos en los términos de condiciones.

Las condiciones habilitantes NO otorgan puntaje, pero su incumplimiento genera la no habilitación del proponente, en caso de haber una observación técnica, esta puede ser subsanada, según los términos de esta convocatoria.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31/12/2016
Página 10 de 10			

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a la oferta económica con el precio más bajo entre aquellas que cumplan con los requisitos establecidos.

4. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS

Los elementos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

El proponente deberá presentar un plan y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos puestos a disposición del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

5. FORMA DE PAGO:

El Instituto pagará el valor del contrato a los treinta (30) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes objeto del mismo, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte el supervisor o interventor designado por el INC ESE y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.